



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO



IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

IFORTAB/DG/202/2023.

Asunto: Entrega de Programa Operativo Anual 2024.
Villahermosa, Tabasco, 08 de septiembre de 2023.

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET
Presente.

En cumplimiento al marco normativo de planeación estatal, Artículo 16 Fracción VI, 18 Fracción V, 34, 37 y 56 Bis de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y Artículo 134 Constitucional, y para dar cumplimiento al proceso de validación del POA 2024-Programa Presupuestario L-002 del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, adjunto documento original que contiene Programa Presupuestario L-002, que complementa el Programa Presupuestario E062, con las actividades sustantivas alineadas a los programas correspondientes derivados del PLED 2019-2024.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente



SEP

INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE TABASCO

IFORTAB

Dr. Rubén Carrillo Pérez
Director General del Instituto de Formación
para el Trabajo del Estado de Tabasco

C.c.p. Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras. Directora de Planeación, Programación y Presupuesto de la SETAB.
C.c.p. Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SETAB.
C.c.p. Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz. Director Administrativo del IFORTAB.
C.c.p. Arq. Armando Tosca Alfaro. Director de Planeación y Evaluación del IFORTAB.

Av. Paseo Tabasco No. 412, Colonia Centro. C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3149014



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Dependencia o entidad:

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Visión:

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco se posiciona como líder en certificación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad, cuenta con el reconocimiento de la sociedad y de los sectores públicos y privado, y su trabajo integra el desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.

Misión:

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco tiene el objetivo de ofrecer capacitación orientada a la innovación, el desarrollo económico y el bienestar social.

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E062	Formación para el Trabajo	Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Se imparten cursos Regulares y de Extensión autorizados en la Oferta Educativa.	Atención a la demanda de capacitación para el trabajo de grupos y personas que solicitan cursos.
2	Se imparten Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).	Cursos intensivos de corta duración, que permiten a trabajadores y/o grupos de personas, la actualización y especialización acerca de un área determinada. Generalmente son contratados por empresas o instituciones y se pueden llevar a cabo en las instalaciones o el lugar que defina quien lo contrata.
3	Formación para el trabajo y la empleabilidad a grupos específicos.	Se ofrecen cursos de capacitación a grupos de población en situación de vulnerabilidad.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

4	Promoción de la oferta educativa de capacitación para el trabajo.	Actividades de vinculación con población abierta; firma de convenios con instituciones u organismos públicos y privados, otorgamiento de becas de capacitación a sectores de población que cumplen requisitos específicos.
---	---	--

Alineación al Programa Institucional.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.33.8.1.	Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.
Estrategia:	2.33.8.1.1.	Atender la demanda específica a través de Cursos Regulares, Cursos de Extensión y Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).
Línea de acción:	2.33.8.1.1.1.	Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de las distintas regiones y municipios del estado, y a las necesidades de los diversos grupos de la población.
Línea de acción:	2.33.8.1.1.2.	Establecer un programa emergente de capacitación para atender de manera integral el corredor conformado por los municipios zonas de influencia de las inversiones y obras de construcción de la Refinería en Dos Bocas.
Línea de acción:	2.33.8.1.1.3.	Promover procesos de capacitación para el trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y actitud de servicio. (Soft Skills).
Línea de acción:	2.33.8.1.1.4.	Establecer un programa de capacitación para atender la demanda específica de capacitación del Proyecto Tren Maya.
Línea de acción:	2.33.8.1.1.5.	Impulsar iniciativas de asociación productiva y autoempleo, creando canales permanentes de colaboración con organizaciones sociales y con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.
Línea de acción:	2.33.8.1.1.6.	Establecer programas de capacitación en línea que respondan a las necesidades de diversos sectores productivos y grupos de población.
Línea de acción:	2.33.8.1.1.7.	Incluir en la oferta educativa las temáticas del desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.
Estrategia:	2.33.8.1.2.	Establecer mecanismos de vinculación con representantes de los sectores productivos para diseñar planes de capacitación de acuerdo a sus requerimientos.
Línea de acción:	2.33.8.1.2.1.	Alinear los programas del IFORTAB con las acciones de capacitación de otras instituciones públicas y privadas, buscando coincidencias y generando sinergias para lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Línea de acción:	2.33.8.1.2.2.	Orientar los programas de capacitación para el trabajo hacia la innovación y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.
Línea de acción:	2.33.8.1.2.3.	Establecer un programa especial para capacitar a los trabajadores en temas relacionados con los nuevos requerimientos y protocolos de seguridad sanitaria.
Línea de acción:	2.33.8.1.2.4.	Promover una estrategia para la detección de necesidades de capacitación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de formación de competencias y habilidades que requieren los trabajadores.
Línea de acción:	2.33.8.1.2.5.	Establecer una línea de acción específica para la capacitación de niveles gerenciales y directivos, propietarios de empresas e inversionistas con fines de calidad en los servicios que prestan.
Objetivo:	2.33.8.2.	Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del IFORTAB.
Estrategia:	2.33.8.2.1.	Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.1.	Promover acciones de colaboración con los 17 ayuntamientos del Estado para ofrecer servicios conjuntos de capacitación en instalaciones extramuros.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.2.	Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.3.	Crear el Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.4.	Crear la plataforma <i>Capacitación IFORTAB en línea</i> para ampliar la cobertura y ofrecer un catálogo de cursos específicos que atienda la demanda de los sectores público y privado.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.5.	Fortalecer y actualizar los programas y equipamientos que vinculan a la capacitación para el trabajo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y con la digitalización del trabajo.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.6.	Establecer un proyecto integral de mantenimiento, equipamiento y modernización de la infraestructura de capacitación para el trabajo y la empleabilidad del IFORTAB.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.7.	Crear un sistema itinerante de capacitación para atender a grupos de población específica.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.8.	Crear un equipo especializado de capacitación con énfasis en la reducción de la brecha digital generacional, la adquisición de competencias tecnológicas específicas aplicadas a la digitalización del trabajo y de los procesos productivos de bienes y servicios, el <i>WorkerTech</i> y la <i>Gig economy</i> .
Objetivo:	2.33.8.3.	Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Estrategia:	2.33.8.3.1.	Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.
Línea de acción:	2.33.8.3.1.1.	Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a los programas de capacitación ofreciendo condiciones apropiadas que respondan a sus necesidades.
Línea de acción:	2.33.8.3.1.2.	Promover iniciativas de asociación productiva y autoempleo, especialmente de mujeres, poblaciones indígenas y jóvenes.
Línea de acción:	2.33.8.3.1.3.	Impartir capacitación en Centros Penitenciarios, en el Centro Educativo Tutelar de Menores del Estado de Tabasco, en Centros de Integración Juvenil, y en albergues y refugios para población migrante.
Línea de acción:	2.33.8.3.1.4.	Mejorar los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad en la Unidad de Capacitación Tenosique y en la Acción Móvil de Balancán.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos, en sus procesos educativos, fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Estrategia:	2.4.8.1.8.	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.2.	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.3.	Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	2.4.8.2.3.2.	Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
Línea de acción:	2.4.8.2.3.3.	Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.
Estrategia:	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.3.	Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
Estrategia:	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Línea de acción:	2.4.8.2.7.6.	Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.5.	Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.8.	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
Estrategia:	2.4.8.3.3.	Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.
Línea de acción:	2.4.8.3.3.7.	Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3.	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
Estrategia:	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.5.	Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.7.	Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Estrategia:	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.6.	Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidación.	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Atención al programa de cumplimiento de pago de laudos ejecutorios.	Ejercer de manera eficiente y oportuna el monto asignado para dar cumplimiento a las obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por la autoridad competente.

Alineación al Programa Institucional

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.33.8.2.	Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del IFORTAB.
Estrategia:	2.33.8.2.1.	Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.
Línea de acción:	2.33.8.2.1.2.	Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	5.15.8.23.	Actualización del marco normativo estatal.
Estrategia:	5.15.8.23.3.	Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.
Línea de acción:	5.15.8.23.3.2.	Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2023.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	5.3.3.6.	Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.
Estrategia:	5.3.3.6.1.	Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.
Línea de acción:	5.3.3.6.1.3.	Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Armando Tosca Alfaro	Mauro Ovidio Laines Sosa	Rubén Carrillo Pérez
Cargo	Cargo	Cargo
Director de Planeación y Evaluación	Director Académico	Director General
Firma	Firma	Firma
		